



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 19 MAY 2016

**VISTO:**

El EXP-USL: 4230/16: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Franco Alberto ICAZATTI (DNI N° 21.592.007) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del día 18 de febrero de 2016, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Franco Alberto ICAZATTI y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 05/05/16, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 05 de mayo de 2016, y en uso de sus atribuciones  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción al aspirante Lic. Franco Alberto ICAZATTI (DNI N° 21.592.007) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

Corresponde a la Resolución N°

**051 16**

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON  
Secretario General  
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 2°.-** La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **SUELOS.**

Las funciones del cargo serán de apoyo en tareas académicas y responsable de las técnicas y procesos de laboratorio, por lo que el aspirante deberá contar con conocimientos en el manejo del instrumental de campo y laboratorio vinculados a la temática.

**ARTÍCULO 3°.-** Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 26 de mayo de 2016 y hasta el 08 de junio de 2016.

**ARTÍCULO 4°.-** A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

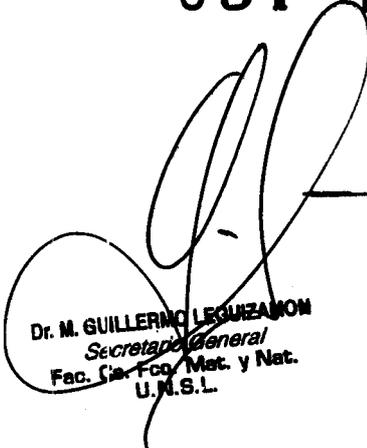
**TITULARES:** Dr. David RIVAROLA  
Dr. Humberto ULACCO  
Mg. Gabriel TOGNELLI

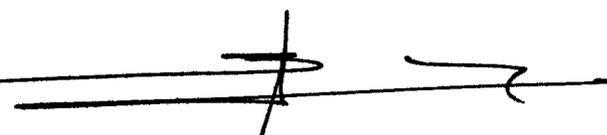
**SUPLENTE:** Dr. Guillermo OJEDA  
Dr. Carlos GARDINI  
Dra. Belén ROQUET

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 051 16**

EAb

  
Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL